

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### 4009 SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, S.A.D.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2020 acordó un aumento de capital por importe de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros (1.944.432,00 €), mediante la emisión de 30.864 nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 23.930 al 54.793, ambos inclusive, de un valor nominal de 63,00 euros cada una de ellas, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción con cargo a nuevas aportaciones dinerarias.

Los accionistas podrán ejercitar, total o parcialmente, el derecho preferente que les asiste de suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean, en concreto a razón de 1,28915 acciones nuevas por cada acción antigua, dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, redondeándose las cifras que resulten con decimales al número entero inmediato superior.

Las acciones no suscritas en el indicado plazo de un mes podrán serlo durante los quince días siguientes al de su finalización por aquellos socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente. Si existieren varios socios interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Consejo podrá adjudicar las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

La suscripción y simultáneo desembolso de las acciones podrá efectuarse en la siguiente Entidad de Crédito en la que la sociedad mantiene abierta cuenta, con indicación del nombre o razón social y NIF del accionista suscriptor y del concepto "aumento de capital social":

Caja Rural de Zamora: ES71 3085 0086 3725 4687 7024.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en los artículos 304 y 305 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Ponferrada, 25 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Nieto.

ID: A200032553-1